



Alicorp S.A.A.
Av. Argentina 4793
Callao, Perú
T (511) 315 0800

Lima, 24 de Julio de 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente.-

At.: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hecho de Importancia
Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01

De nuestra consideración:

Les dirigimos la presente para poner en su conocimiento que se ha puesto en el sitio web de Alicorp una opinión de valor independiente, emitida por la entidad valorizadora registrada KPMG Asesores Sociedad Civil de R.L., en relación de los activos correspondientes a la adquisición de la empresa INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. y SOCIEDAD ACEITERA DEL ORIENTE S.R.L.

Esta comunicación se formula como Hecho de importancia de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/ 01

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Jaime Paredes Tumba

Representante Bursátil